



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA		05/12/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		OSV-1401
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO ES 99 POR DEFINIR, EL MÉTODO DE PAGO ES PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES.		RV0807-0110
			RV0807-0110 - 29/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9274	SERIE	SALFR2BNXBH230047	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2011	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	167296
DESCRIPCIÓN	LAND ROVER . LR2. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,461.60
0413	ACEITE ATF MARCA MOTORCRAFT	LITRO	9	\$140.00	\$1,260.00	\$201.60	\$1,461.60
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,461.60
2530	KIT DE CAJA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA (FILTRO Y EMPAQUE) MARCA TRANSTEC	JUEGO	1	\$1,260.00	\$1,260.00	\$201.60	\$1,461.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,668.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/ESCANEO, LIMPIEZA DE ARNE Y BUJIAS	SERVICIO	1	\$900.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
1036	REVISION Y/O REPARACION DE CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA/ CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE CAJA AUTOMÁTICA	SERVICIO	1	\$1,400.00	\$1,400.00	\$224.00	\$1,624.00

SUBTOTAL \$4,820.00
IVA \$771.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$5,591.20

(SON: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original: |08|07|OSV-1401|5130|55912000|05122018|12|74|
 Cadena Encriptada: 2BWCAFIDutjTp34gDslos7r/PQG42TKD1X9W7sU34eqKd+MgFWFYQKJ44yovhPba

*Preubi
OSV-1401
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales*

[Handwritten signature]
 Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO ES 99 POR DEFINIR, EL MÉTODO DE PAGO ES PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES.

ORDEN DE SERVICIO



05/12/2018
 OSV-1401
 RV0807-0110

RV0807-0110 - 29/11/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9274	SERIE SALFR2BNXBH230047	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 167296
DESCRIPCIÓN LAND ROVER . LR2. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 78586 **ETAPA:** Compromiso

FOLIO: 0481 **ESTATUS:** Autorizado



fd5b0025163f463a990afc6dbd6dd89d

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DGP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA		05/12/2018
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		OSV-1401 RV0807-0110
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO ES 99 POR DEFINIR, EL MÉTODO DE PAGO ES PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES SON DE DOS MESES.		
RV0807-0110 - 29/11/2018		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9274	SERIE SALFR2BNXBH230047	LINEA CAMIONETA
MODELO 2011	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 167296
DESCRIPCIÓN LAND ROVER . LR2. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH 